



**APROBADA**

en la 600 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 597  
(Sesión extraordinaria)  
20 de marzo de 1996  
Horas: 11.50 a 12.50

## ORDEN DEL DIA

Asunción de las autoridades de la Secretaría  
General de la Asociación.

Preside:

**ADOLFO CASTELLS MENDIVIL**

Asisten: Jesús Sabra, Flaviano Gabriel Forte, Elizabeth Wimpfheimer, Hugo J. Gobbi, Roxana Sánchez, Adriana Gabriela Pan (Argentina); José Guillermo Loria González (Bolivia); Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Ana Elisa de Magalhaes Padilla Pupo-Netto, Carlos Eduardo de Ribas Guedes, Luis Antonio Balduino Carneiro, Carlos Bicalho Cozendey (Brasil); Jaime Pinzón López, Henry Javier Arcos (Colombia); Leopoldo Durán Valdes, Alejandro Marisio (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Dora Rodríguez Romero, José Luis Solís, Alberto Rodríguez Bolaños, Arturo Juárez Juárez, Adolfo Treviño Ordórica (México); Efraín Darío Centurión, Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo Del Solar Rojas, Efraín Saavedra Barrera, Agustín Madalengoitia Gutiérrez (Perú); Adolfo Castells Mendivil, Carlos Zeballos, José Roberto Muineló, Jorge Jure (Uruguay); Juan Moreno Gómez, Gerson Revanales, Ariel Vargas (Venezuela); Manuel Aguilera de la Paz (Cuba); Xie Rumao (República Popular China); Valeri Dergachev (Rusia); Luis Macchiavello (OEA); Juan Carlos Moneta (SELA).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

**PRESIDENTE.** Buenos días, señores Representantes Permanentes, señores Observadores, señores miembros de la Secretaría.

Hoy damos inicio a la 597a. sesión extraordinaria del Comité de Representantes para la asunción de las autoridades de la Secretaría General.

El señor Secretario General Antonio Antunes fue designado por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores por Resolución 49 (IX) para ejercer dicha función por un período de tres años. Asimismo, los Secretarios Generales Adjuntos, doctor Isaac Maidana y Embajador Juan Francisco Rojas, fueron designados por el Comité de Representantes por Resoluciones números 212 y 213.

Me voy a permitir decir unas pocas palabras en nombre del Comité de Representantes y en nombre de los señores Representantes, interpretando el sentir de todos en este acto de asunción del Secretario General y los dos Secretarios Generales Adjuntos.

Con la toma de posesión del cargo del Secretario General, Antonio Antunes, y de los Secretarios Generales Adjuntos, Isaac Maidana y Juan Francisco Rojas, personas que ya han demostrado su reconocida solvencia en el desempeño de estas altas funciones, iniciamos, así, la consolidación de una nueva etapa de la Asociación Latinoamericana de Integración, que se presenta compleja ante la enorme cantidad de desafíos que tenemos pendientes. Desafíos de ordenar la casa, en primer lugar, con el plan que deberá presentar la Secretaría General al Comité de Representantes; desafíos de apoyo a los países de menor desarrollo relativo; desafíos de la articulación y convergencia de los acuerdos regionales y desafíos de la proyección hemisférica de la integración.

Esos son, exactamente, los mandatos del último Consejo de Ministros de ALADI y a ellos debemos abocarnos de lleno en esta etapa, con la capacidad de estos hombres, a quienes hemos reelegido por aclamación, con toda la fuerza de la experiencia de estas tres personas que renuevan sus cargos y con toda la fuerza del apoyo político del Comité de Representantes de ALADI.

A nadie se le escapa que la tarea que tenemos que enfrentar es difícil, es muy difícil, que aún nos quedan muchas batallas por librar para colocar a la ALADI en esa primera fila en que queremos verla de la integración hemisférica, formando parte de la Comisión Tripartita OEA-BID-CEPAL que tenemos, de cualquier manera, que convertir en comisión cuatripartita con la incorporación de ALADI.

Pero si los problemas son complicados, nuestro incentivo será resolverlos y de los errores acumular aquellas experiencias que sirvan positivamente para el futuro de nuestros países. Esa es la tarea, esta es la era de la tan mentada globalización y, quizás como nunca, la era de la integración económica.

De manera que, como decía Max Weber "para lograr lo posible, vamos a tener que encarar e intentar, mil veces, lo imposible".

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Excelentísimo señor Presidente del Comité; Excelentísimos señores Representantes de los Países Miembros; Excelentísimos señores Representantes de Países y Organismos Observadores; Excelentísimo señor Secretario Ejecutivo del SELA; Señores Secretarios Generales Adjuntos; señoras y Señores:

En los tres años que hoy terminan, asistimos a una intensificación extraordinaria de fenómenos mundiales que vienen de antes, que afectan a todos los países y obligan a los nuestros a reciclar los conceptos y a revalorar la utilidad del proceso de integración de la ALADI.

Las características estructurales y coyunturales de las relaciones internacionales y del desarrollo interno de nuestros países, en lo político, en lo económico y en lo social sufrieron fuertes transformaciones y siguen evolucionando con gran dinamismo, tanto en el plano de la realidad misma, como en el plano de los conceptos, teorías, doctrinas e ideologías que orientan el quehacer de los gobiernos y agentes económicos y sociales.

El fenómeno de la globalización en el ámbito internacional, la apertura y los ajustes en los ámbitos internos resolvieron algunos problemas, intensificaron otros y crearon nuevas oportunidades para el desarrollo de los países.

En conferencia pronunciada en febrero pasado, en el Colegio de México, el Presidente Fernando Henrique Cardoso, en un análisis conceptual de gran importancia para la búsqueda de nuevos paradigmas necesarios al quehacer de nuestros gobiernos, apuntó que la globalización está trayendo para los países en desarrollo grandes riesgos y grandes oportunidades. En el contexto de la inevitable inserción internacional por la que deben pasar nuestros países, en el complejo esquema de estrategias de comercio internacional, de relaciones bilaterales, subregionales y regionales -que son la traducción nuestra de la configuración de bloques contenida en el proceso de globalización, la integración de la ALADI pasa a tener, para los países miembros, la utilidad de contribuir a la atenuación de los problemas y riesgos y al aprovechamiento de las oportunidades para una inserción competitiva internacional.

Gracias a la flexibilidad del TM80, el proceso de integración de la ALADI viene sufriendo una revisión conceptual e instrumental que se refleja en nuevas modalidades de negociación, de agrupación de países, de instrumentos y de temática para la celebración de acuerdos y concertación de acciones de cooperación.

Desde fines de la década pasada, los esquemas concebidos y diseñados para funcionar en un contexto de carácter proteccionista debieron adaptarse a los procesos de apertura económica y a las nuevas tendencias de la política comercial. Paralelamente, el ámbito de preocupaciones asociadas al proceso de integración se amplió, incorporándose a la agenda de la ALADI nuevas materias y enfoques. Las negociaciones, especialmente las atinentes a la apertura de mercado, se concentraron en los ámbitos subregional y bilateral. En éstos se producen fuertes avances que culminan en la constitución de dos uniones aduaneras en formación, y varios acuerdos de alcance parcial que conducen al establecimiento de zonas de libre comercio bilaterales, con muchas superposiciones.

Hacia 1994 los países miembros comenzaron a considerar en los órganos de la Asociación la articulación y convergencia entre los acuerdos de alcance parcial. Paralelamente a ese tratamiento las negociaciones entre los países del MERCOSUR y los restantes países miembros y los acuerdos bilaterales de libre comercio celebrados por Chile y México entre sí y con varios países que integran el Grupo Andino, están conduciendo en la práctica a avances en la dirección de la articulación y convergencia.

Una característica del proceso de integración hasta principios de la década de los 90 era su concentración en las relaciones y negociaciones intrarregionales que se manejaban como un circuito relativamente autónomo con referencia a las relaciones con terceros países, bloques de países, y multilaterales. La apertura de las economías y la globalización de las relaciones internacionales, rompió en los últimos años el aislamiento y las organizaciones regionales muestran una preocupación creciente por los asuntos multilaterales y hemisféricos y los acuerdos de integración cada vez más deben ser examinados a la luz de los acontecimientos y negociaciones internacionales.

En 1994 los países miembros suscribieron un Protocolo Interpretativo del Artículo 44 del Tratado, con el propósito de flexibilizar la aplicación de la cláusula de más favor y permitir la conclusión de las negociaciones de México para la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Ello pone de manifiesto la importancia que adquirieron las negociaciones con países extrarregionales y la capacidad de respuesta de la Asociación para mantener su integridad ante esas circunstancias.

En el plano institucional el papel de los órganos políticos de la Asociación se modificó. La mayor parte de las negociaciones no se realizan en el Comité de Representantes o foros de la Asociación, sino a nivel de las subregiones o de pares de países. El Consejo de Ministros y el Comité de Representantes se han concentrado en el establecimiento de orientaciones políticas y estratégicas y están comenzando a ser complementados por reuniones representativas de los sectores especializados de las administraciones nacionales, especialmente en el tratamiento de los nuevos temas incorporados a la agenda de la Asociación y en las materias que constituyen la agenda regional.

La gestión de la Secretaría General en el periodo 1993 - 1996 puso especial énfasis en la reinserción de ALADI en el escenario de la integración regional, buscando un perfil institucional adecuado a la amplitud, intensidad y dinámica del proceso.

Con ese objetivo se promovió un mayor acercamiento a los países miembros para interpretar sus necesidades y expectativas y hacer de ellas la motivación principal de la actuación de la Secretaría, obteniendo en contrapartida una amplia colaboración de los gobiernos en la ejecución de los programas de actividades de la Asociación.

Siguiendo el mismo criterio, se mantuvo una estrecha coordinación y cooperación con los órganos políticos de la Asociación, que redundó en mejores posibilidades de tratamiento de los temas de interés común para los países miembros.

A un nivel más específico la gestión de la Secretaría General puso énfasis en:

La adecuación del apoyo a las negociaciones entre los países miembros y al tratamiento de los temas relativos a la regulación del comercio intrarregional, preocupándose especialmente por la calidad de los elementos de juicio elaborados para apoyo de las negociaciones, mejorando los niveles de actualización de las informaciones correspondientes y desarrollando sistemas y métodos de análisis.

Los estudios de comparación de los acuerdos vigentes y entre sí y con los compromisos en la O.M.C. con la finalidad de analizar las dificultades y facilidades de articulación y convergencia entre los mismos.

Desarrollo de la capacidad de formular propuestas en nuevos temas ajustados a las necesidades del proceso de la realidad internacional que cubren el comercio de servicios, ciencia y tecnología, normalización y certificación, seguridad alimentaria, medio ambiente, comercio de semillas, propiedad intelectual y protección y defensa de los consumidores, entre otros. En estas materias la gestión de la Secretaría se apoyó en las áreas especializadas de las administraciones nacionales y promovió reuniones de las mismas para tratar los asuntos y proyectos previstos en los programas de trabajo.

También fue énfasis en la Secretaría la reorientación de los proyectos que ejecuta la ALADI a favor de los países de menor desarrollo económico relativo, apuntando a la mejora de la competitividad internacional de sus empresas, a la promoción de articulación de sus empresarios con los de otros países y al fortalecimiento de los organismos públicos y privados de promoción del comercio.

También se puso énfasis en prestar apoyo directo a los países y a los empresarios para la realización de ruedas de negocios y eventos destinados a promover vinculaciones entre

empresas y destinados al tratamiento de temas de interés para la Asociación.

Otro punto de importancia fue el gran esfuerzo que hicimos para mejorar la imagen de la Asociación mediante la divulgación del papel del proceso de integración, su utilidad para los países miembros y sus perspectivas de continuidad y superación.

En este punto la Secretaría, muchas veces corriendo riesgos, osó en presentar metáforas, modelos de cómo se iba a desarrollar el proceso de integración. Fueron inventados términos como integración por agregación, círculos concéntricos y otras formas que sirvieron, aún con riesgo de que no tuviesen consenso político de los países, pero sirvieron para proyectar una imagen de progreso, una imagen de viabilidad, una imagen de credibilidad en el proceso de integración.

También pusimos gran empeño en la coordinación muy estrecha de las actividades con las de otros organismos regionales e internacionales, a través de programas conjuntos en convenios, buscando apoyo técnico o captación de recursos financieros y participando activamente en foros externos que tratan temas de importancia para la integración regional.

Otro aspecto significativo fue la revalorización del papel de la información como base de la gestión de la Secretaría y como base de los servicios de apoyo que ésta presta a los gobiernos de los países miembros y a los operadores económicos, desarrollando nuevos sistemas de información, como el denominado Sistema Integral de Información, actualizando el equipamiento de la Secretaría y renovando las concepciones en materia de organización, funciones y modalidades de gestión de los servicios de información e informática.

Otro aspecto fue el aprovechamiento de los recursos humanos de la Secretaría y la administración de los recursos financieros, en que buscamos la eficiencia, y la capacidad de competir en el mercado de trabajo y reduciendo los costos fijos y operativos.

Del mismo modo buscamos la mejora de la gestión formulando las propuestas que condujeron a la aprobación de la Resolución 47 del IX Consejo de Ministros e iniciando la transición hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos. En ese sentido, ya elaboramos un proyecto de nueva organización y funciones, se analizaron, diseñaron y están en implementación los sistemas de gestión y de planificación, y se avanzó en la modernización del equipamiento de la Asociación y se iniciaron los trabajos para la elaboración de las propuestas sobre nuevas normas de personal.

Hoy, y en los próximos años, la Secretaría General deberá enfrentar una demanda muy dinámica de actuación, derivada, por una parte, de la participación de los países miembros en procesos negociadores que se desarrollan en diversos niveles, con la participación de diferentes actores y que involucran a una amplia temática, y por otra, de la necesidad de promover y apoyar el

tratamiento por los órganos de la Asociación de los proyectos y materias que contribuirán a fortalecer la dimensión regional del proceso de integración.

Para cumplir con estas responsabilidades, es esencial la capacidad de la Secretaría General para interpretar y anticipar los requerimientos de los países miembros y darles respuestas adecuadas en calidad, oportunidad y sentido político. Ello implica profundizar el acercamiento a los gobiernos de los países miembros y a los actores sociales y la coordinación y cooperación con los órganos políticos de la Asociación.

El espíritu de servicio a los países miembros, la búsqueda permanente de nuevos espacios de actuación, la innovación en enfoques y técnicas y la aplicación de la concepción de calidad total a su gestión, serán los principios que regirán la actuación de la Secretaría General en los próximos tres años.

Los criterios y principios expuestos, no son significativamente diferentes de los que han orientado la gestión de la Secretaría General en el período 1993/1996. Por el contrario, la experiencia y los avances de ese período constituyen la base sobre la cual la Secretaría proyectará y consolidará su gestión, dándole continuidad a los procesos de adaptación y cambio.

A un nivel más específico, se pueden destacar algunos aspectos que configurarán las piezas centrales de la actuación de la Secretaría General.

En primer lugar, continuar mejorando el apoyo a las negociaciones subregionales y bilaterales de los países miembros y a la articulación y convergencia de los acuerdos de alcance parcial. Junto con el asesoramiento y el apoyo logístico que presta la Secretaría, se promoverá la renovación de las técnicas de presentación de información, el desarrollo de métodos de análisis de información y la capacidad para tratar nuevos temas o aplicar nuevos enfoques a los temas tradicionales, de forma de adaptar la gestión de la Secretaría, en esta área, a las modalidades actuales de las negociaciones comerciales y económicas y a su evolución futura.

En segundo lugar, intensificar los esfuerzos de identificación y análisis de los resultados de las negociaciones subregionales y bilaterales, de los requerimientos del proceso de articulación y convergencia, y de la evolución de las normas de la OMC, con la finalidad de incorporar temas a la agenda regional y proporcionar los elementos de juicio que faciliten su tratamiento. Estas acciones se realizarán en estrecho contacto con los países miembros y los organismos subregionales, para asegurar la viabilidad de las propuestas que se formulen.

En tercer lugar, se realizarán los estudios y se llevarán a cabo las acciones que sean necesarias para apoyar la participación de los países miembros en las negociaciones hemisféricas, buscando aportar elementos que permitan preservar los intereses

asociados a la efectividad de los acuerdos celebrados en el marco del TM-80.

En cuarto lugar, se continuarán promoviendo acuerdos y programas de cooperación en temas específicos, movilizándolo a esos efectos a los sectores especializados de las administraciones nacionales. En materia de sectores productivos se pondrá énfasis en la identificación de oportunidades de promover la complementación económica y la cooperación empresarial, en sectores que ofrezcan condiciones objetivas para ello, y en los cuales se pueda contar con el apoyo de entidades empresariales y oficiales de los países miembros. Esta orientación se complementará con la renovación de las reuniones empresariales de carácter sectorial, buscando desarrollar programas que respondan a la nueva realidad de las organizaciones empresariales e incorporen los temas de la agenda de la integración, que constituyan preocupaciones prioritarias de los empresarios de la región.

En quinto lugar, en los programas de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, se mantendrá el énfasis en tres objetivos: la mejora de la productividad y calidad de su oferta exportable, la articulación de intereses entre los empresarios de los países de menor desarrollo económico relativo y los de los restantes países miembros, y el fortalecimiento de los organismos públicos y privados de los países de menor desarrollo económico relativo vinculados a la promoción del comercio. Asimismo, la Secretaría procurará involucrar a entidades financieras, organismos dedicados a la cooperación técnica y agencias gubernamentales, en el apoyo a los programas de promoción de la oferta exportable y mejora de la competitividad de los países de menor desarrollo económico relativo.

En sexto lugar, la Secretaría desarrollará los estudios sobre el comercio, las inversiones y otros aspectos de la integración, como asimismo desarrollará la asesoría jurídica con la finalidad de ofrecer a los países análisis técnicos de los procesos bilaterales, subregionales y regionales y hemisféricos de la integración.

Finalmente, la Secretaría continuará y ampliará sus proyectos en el área de la información y el apoyo informático a la gestión de la Asociación, con el objetivo de constituir a mediano plazo un centro de información orientado a apoyar a los países miembros en su participación en todos los aspectos del proceso de integración, a otras organizaciones de acuerdo a los mandatos de los órganos de la Asociación y a los operadores económicos regionales.

A ese objetivo convergen varias líneas de acción:

a) Se reformularán las principales bases de datos existentes, buscando facilitar su actualización, y adaptarlas, en especial la de preferencias, a la configuración de los acuerdos de nueva generación y los acuerdos subregionales;



b) Se mejorarán los mecanismos de captación de datos, en estrecho contacto y cooperación con las entidades nacionales responsables de proporcionarlos;

c) Se ampliará progresivamente la cobertura de la información, teniendo en cuenta las prioridades de los programas de trabajo de la Asociación, los requerimientos de las distintas áreas de la Secretaría, y los compromisos asumidos o que se asuman en materia de apoyo a la participación de los países miembros en las negociaciones hemisféricas o en otras negociaciones extrarregionales;

d) Se perfeccionarán o desarrollarán sistemas de información y métodos de análisis que aseguren la mejora continua en el apoyo a las negociaciones y en general a la atención de la demanda de los países, respalden la gestión de la Secretaría en todos sus aspectos, y permitan difundir la información disponible para beneficio de los operadores privados, bajo los criterios de máxima capilaridad y recuperación de costos;

e) Se modernizará y complementará el equipamiento informático de la Secretaría, con énfasis en la posibilidad de utilizar los medios modernos de telecomunicaciones y teleproceso, facilitando el acceso directo a los sistemas de información de la ALADI, de las Representaciones Permanentes, entidades gubernamentales, otros organismos regionales e internacionales y operadores económicos; y

f) Se revalorizarán los recursos humanos de la Secretaría mediante su capacitación y actualización técnica y el estímulo a la creatividad y dedicación.

La Secretaría dará especial atención a los mandatos del Consejo de Ministros sobre su adecuación operacional y racionalización administrativa. La Resolución 47 (IX) del Consejo refleja el pensamiento de la Secretaría General en cuanto a las características que debe reunir como órgano técnico de la Asociación en materia de organización, modelo de gestión y política de recursos humanos. Además de los pasos ya dados, la Secretaría General presentará en los próximos días un proyecto de organización y funciones, mediante el cual se espera mejorar su flexibilidad operativa y fortalecer las áreas que deberán sustentar las nuevas pautas de actuación. Asimismo, se continuarán los trabajos de implantación de los sistemas de gestión y planificación, buscando fortalecer el control de la gestión y la mejor utilización de los recursos de la Secretaría y la desburocratización de los procesos administrativos.

Finalmente, se presentarán al Comité de Representantes los proyectos y medidas tendientes a la renovación de los recursos humanos, la profesionalización del personal de la Secretaría y la flexibilización administrativa.

Para la consecución de los objetivos señalados, será fundamental la coordinación y entendimiento entre las autoridades de la Secretaría General y el Comité de Representantes, de modo de

asegurar que los proyectos de la Secretaría contemplen las expectativas y posibilidades del órgano político, y que éste sea partícipe activo de los proyectos y programas de transformación y fortalecimiento institucional de la Asociación.

Señor Presidente: yo no podría terminar este largo discurso -que sale de mi tradición de hacer intervenciones cortas, pero que no podría dejar de hacer porque tengo que prestar cuentas de lo que hice y prestar cuentas de lo que voy a hacer- sin hacer los reconocimientos de todos estos trabajos.

En primer lugar, señor Presidente, tenemos que manifestar al personal de la Secretaría y a los dos Secretarios Adjuntos, los reconocimientos por el gran trabajo de equipo que hicimos y el reconocimiento de la capacidad que ellos ponen a disposición para seguir adelante. Está aquí presente, en ese personal, un extraordinario espíritu de servicio, una extraordinaria conciencia de la participación en la construcción de la nueva historia de nuestros países.

Aquí, muchas veces, hice referencia a que nuestros funcionarios, además de las remuneraciones, de las relaciones laborales, reciben un salario moral por la gran satisfacción que sienten de verdaderamente contribuir para la causa de la integración.

Tampoco podría, señor Presidente, dejar de reconocer la gran cooperación que recibimos de varias entidades con las cuales mantenemos programas conjuntos de convenios. Al SELA, cuyo Secretario Ejecutivo está presente, a la CEPAL, a la OEA, BID e IICA, CEFIR y muchas otras más y también a los agentes sociales, a los empresarios, asociaciones de varios tipos que han contribuido con la Secretaría.

También, señor Presidente, no podría dejar de reconocer a mi país, al Brasil, que confió a este ciudadano la tarea y la responsabilidad de poner la Secretaría en la modernidad y en el desarrollo de su instrumento que es la integración al servicio de los intereses comunes, al servicio de América Latina.

Tampoco podría dejar de reconocer a Uruguay, como país que nos acoge con tanta hospitalidad y simpatía, y a su Gobierno, particularmente su Cancillería con la cual tenemos tantos trabajos en común, y de la cual recibimos tanto apoyo, tanta cooperación.

También, señor Presidente, no podría dejar de reconocer a todos los países que están aquí presentes y representados. A los órganos de la Asociación, y particularmente al Comité de Representantes, con el cual esta Secretaría administra mano a mano en un permanente y fructífero diálogo en lo estratégico, en lo táctico, en las percepciones más profundas y en las rutinas.

Tampoco podría dejar, señor Presidente -permítame un comentario personal- de reconocer a mi mujer, María Luisa, por el apoyo y el sacrificio de estar aquí tanto tiempo lejos de los suyos, ayudándome en esta tarea.

Señor Presidente: en nombre de la Secretaría, una Secretaría en que tratamos de desarrollar un trabajo en equipo y que creo que hemos conseguido y que fue la única forma de resolver la complejidad de los asuntos tratados, los asuntos cada vez más involucran diferentes unidades operativas, en nombre de esta Secretaría quiero, a través de vuestra Excelencia, garantizar al Comité, y a través del Comité a todos los países, que esta Secretaría está lista para hacer las grandes transformaciones que servirán de apoyo para seguir dando vida a este patrimonio de todos los países que es la Asociación Latinoamericana de Integración.

- Muchas gracias.

- Aplausos.

**PRESIDENTE.** Gracias, al señor Secretario General por este exhaustivo análisis que ha hecho de su gestión pasada y una proyección futura.

Solamente nos quedaría congratular al señor Secretario General, a los Secretarios Generales Adjuntos por esta muestra de confianza al haberlos designado nuevamente; congratular a las familias aquí presentes y congratularnos nosotros por tenerlos nuevamente por otro período.

Si nadie quiere hacer uso de la palabra, clausuramos la sesión e invitamos a tomar un brindis.

- Así se procede.

---